



**MAR DE AROUSA**

Lg. Igrexa-Caleiro 55  
36629 Vilanova de Arousa

## ***I CONCURSO DE PESCA VETERANOS MAR DE AROUSA***

1º.- Podrán participar en el I Concurso de Pesca Veteranos Mar de Arousa, todos los pescadores que se encuentren en posesión de la Licencia Federativa de la Federación Galega de Pesca y Casting del año en curso, que estén en posesión de la Licencia de Pesca, en vigor, expedida por la Xunta de Galicia, y haber cumplido al menos los 54 años el día del concurso.

2º.- El lugar de concentración será en el Bar A Nova Ponte en Noalla (Sanxenxo), a las 16:00 horas, para recoger los dorsales, y una vez repartidos todos dirigirse a los puestos de pesca, que estarán señalizados con una separación de unos 20 metros.

3º.- El concurso se desarrollará a una sola manga de 4 horas, que dará comienzo a las 18:00 horas y finalizará a las 22:00 horas, tanto el comienzo como el final del concurso se hará saber con una señal sonora.

4º.- La playa en la que se realizará la prueba se dará a conocer el mismo día del concurso, dependiendo del tiempo que haga, pero se establece como preferente la playa de A Lanzada. De no poder realizarse la prueba en la playa de A Lanzada, se pondrán como alternativas las playas de Montalvo, Major, Area da Cruz y Mexilloeira.

5º.- Una vez rematada la prueba, los concursantes tendrán 30 minutos para presentar las capturas en el local fijado por la organización, y que se dará a conocer el día del concurso, donde se realizará el pesaje.

6º.- Se autoriza el uso de 2 cañas y bajos de línea de un máximo de 3 anzuelos que no podrán ser de medida inferior a 5mm de anchura.

7º.- El cebo será libre, se excluye el cebo artificial y no se permite el cebado en la prueba.

8º.- Se considerarán capturas válidas las estipuladas por la Consellería do Mar da Xunta de Galicia.

9º.- Se establecerá 1 punto por gramo pen todas las especies. No computan especies que no den la talla o que estén en veda. No computan los cefalópodos.

10º.- Los premios se repartirán entre los 3 primeros de mayor número de Puntos.

11º.- Queda prohibido arrojar cualquier objeto al mar, y será de obligado cumplimiento la limpieza del puesto de pesca en cuanto se acabe la prueba. Cualquiera de estas dos normas que no se cumplan llevará a la descalificación del concursante.

12º.- La SPD Mar de Arousa no se responsabilizará de los daños morales, físicos o materiales que pudieran producir los concursantes durante la prueba, para lo cual los concursantes estarán en posesión de la Licencia Federativa y por lo tanto asegurados por la Federación Galega de Pesca y Casting.

13º.- Los concursantes aceptarán la totalidad de estas bases en el momento de efectuar la inscripción.

14º.- La SPD Mar de Arousa podrá modificar total o parcialmente los puntos de estas bases, lo cual se comunicará a los participantes en el momento de la salida.

Vilanova de Arousa 1 julio de 2019

José Benito Cores Viñas,  
Presidente de la SPD Mar de Arousa.